



elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 12, Número 96, abril 6 de 2012*

Despojo de tierras ejidales en Tepeji del Río

Con engaños los funcionarios del estado de Hidalgo roban tierras ejidales y en acciones fraudulentas las venden a transnacionales. Es el caso del ejido Melchor Ocampo, de Tepeji del Río. Allí, la Hutchinson Port Holding, construirá y operará un puerto seco. La siguiente es la indignante historia del atraco contada por los propios ejidatarios, con quienes el FTE se solidariza.

SE CONSTRUYE PUERTO SECO EN FORMA ILEGAL EN EJIDO DE HIDALGO.

En el Ejido de Melchor Ocampo, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, está a punto de consumarse un despojo más.

Desde febrero del año 2008 funcionarios del Gobierno del Estado de Hidalgo, mandados por el Gobernador de Hidalgo, empezaron a buscar a ejidatarios para “comprarles” sus parcelas. El ejido ya había entrado al PROCEDE en el 2005 y había adquirido dominio pleno en el año de 2007. Pero en ese año ningún ejidatario había convertido en propiedad privada sus parcelas, por lo que éstas no habían salido del régimen ejidal, y cualquier compraventa era completamente ilegal. La enajenación aparentemente la hicieron por medio de cesiones de derechos, mismas que no se encuentran registradas ante el Registro Agrario Nacional (RAN).

En el año 2009, la cajera general del Estado LUZ MARIA RODRIGUEZ LEON empezó a tramitar, con supuestas cartas poder notariadas (que no se encuentran en los expedientes individuales de los ejidatarios en el RAN) la adquisición de dominio pleno de diversas parcelas, es decir, para que se convirtieran en propiedad privada, y para “adquirirlas ella” posteriormente.

Es evidente que las parcelas estarían destinadas para construir lo que ahora se conoce como **puerto seco**, es decir, un lugar en donde se realizan todas las actividades y maniobras de los Puertos que se encuentran en las zonas marítimas, pero tierra adentro. La empresa encargada de realizar los estudios y de designar a las empresas que se encargarían de su construcción y funcionamiento es Hutchinson Port Holding, empresa de Hong Kong, que se encuentra ya operando en todo el mundo y que es parte de Hutchison Whampoa Limited o HWL, una de las compañías más grandes enumeradas en la bolsa de acciones de Hong Kong. Dicha empresa es una corporación internacional y realiza las operaciones más grandes en puertos y en telecomunicaciones del mundo. Su negocio incluye también desarrollo de energía e infraestructura.

Originalmente dicha compañía se había fundado en dos en el siglo XIX: Hutchinson Whampoa en 1863, y Hutchinson International en 1877. Teniendo diversos cambios con el tiempo.

Actualmente Hutchison Whampoa Limited funciona en 55 países y su número de personal actual es de más de trescientos mil personas por todo el mundo. La compañía tiene cinco negocios principales: Puertos y servicios relacionados,

2012, *elektron* 12 (96) 2, FTE de México

Hoteles, Supermercados, Energía, infraestructura, inversiones, telecomunicaciones.

La empresa opera en puertos marítimos mundiales y ahora se ha introducido en puertos secos que se hacen en tierras que no están cerca del mar, pero que, para sus fines, utilizan las vías terrestres, tales como el ferrocarril y el transporte de trailers y, a veces, el aéreo, o sea el transporte intermodal.

El 21 de enero de 2009 el gobierno firmó un *Acuerdo de Intención con* el Grupo Ejecutivo Industrial del Altiplano S.A. de C.V (GEIA) y Hutchinson Ports México, S.A. de C.V (HPM) (una de las filiales de Hutchinson Whampoa), para estudiar un Proyecto para el desarrollo de un **parque logístico industrial y una terminal intermodal**, en tierras que están enclavadas en el Ejido, todo esto sin que se nos hubiera informado o avisado de la pretensión de hacer un proyecto dentro de nuestro territorio.

El 23 de marzo del 2010 se firmó una **MANIFESTACION CONJUNTA, entre el Gobernador de Hidalgo y las empresas descritas arriba**. En la Manifestación Conjunta el Gobierno del Estado de Hidalgo dice “Que he celebrado los contratos apropiados (SIC), a efecto de completar (SIC) la adquisición en propiedad de las multicitadas parcelas...” dentro del Ejido Melchor Ocampo. En la CLAUSULA CUARTA EL GOBIERNO DEL ESTADO señala que pronto “estará en condiciones jurídicas para aportar el Predio a un fideicomiso....que tendrá por **objeto transmitir la propiedad del Predio** a favor de la empresa o empresas que HPM Y GEIA **decidan utilizar para la ejecución del Proyecto....**”. En el párrafo segundo de la CLAUSULA QUINTA señala el Gobierno que.... a partir de la fecha de la firma de este instrumento, el GOBIERNO del Estado de Hidalgo **le concede a HPM y a GEIA el libre acceso y uso pacífico del Predio....**”

“*Concesión*” que el gobierno del Estado les otorga para ocupar nuestras tierras, de manera por demás ilegal, y sin que el ejido que representamos se hubiera enterado de estas manifestaciones. Esta “concesión” se hizo antes de los ilegales contratos de compraventa que después se realizaron para “regularizar” y legalizar lo ilegal y de los Decretos de expropiación de la misma área.

Poco después de lo descrito arriba, la **Cajera General del Estado LUZ MARIA RODRIGUEZ LEON**, que había fungido como representante de los ejidatarios para “ayudarlos” a adquirir dominio pleno de sus parcelas, **celebró CONTRATOS DE COMPRAVENTA, ELLA**

COMO COMPRADORA “PARTICULAR” y como VENDERORES los ejidatarios a través de su “representante” **BELINDA ILIANA HERNANDEZ GRACIA**, misma que fue **Coordinadora General de la Calidad Institucional, en el Gobierno del Estado**, Secretaria técnica de la Comisión de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como **directora de recaudación de la Secretaría de Finanzas de gobierno estatal**, y que actualmente es la Tesorera del Municipio de Pachuca de Soto.

Así, dichos contratos se celebraron entre la **FUNCIONARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO que primero representó a los ejidatarios**, para que tuvieran sus parcelas en forma de propiedad privada y **PODER COMPARSELAS POSTERIORMENTE Y OTRA FUNCIONARIA DEL ESTADO QUE APARECE COMO REPRESENTANTE DE LOS VENDEDORES. AMBAS FUNCIONARIAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A CARGO DE LA CONTADORA NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO.**

Se celebraron tres contratos de compraventa: Uno por veinticuatro predios, por ellos, la CAJERA GENERAL DEL ESTADO, en forma “particular” y “personal”, pagó una cantidad de \$ **78, 387,303:17** millones de pesos. Otro por 24 predios, por los que la misma persona pagó \$ **95, 622, 483.00** millones de pesos. Un tercer contrato de dos parcelas, por los que pagó \$ **5,708, 705.10** millones de pesos.

Sabemos que existe otro contrato de compraventa por otras treinta parcelas, pero no hemos podido tener acceso a él. Los contratos se celebraron en fechas diferentes. Posteriormente a la celebración de los mismos, EL GOBIERNO DE HIDALGO DICTA TRES DECRETOS DE EXPROPIACION señalando en ellos que la propietaria privada es LUZ MARIA RODRIGUEZ LEON, y le pagan su correspondiente indemnización: por los primeros 24 predios expropiados a cantidad de \$ **78, 387,303. 17** millones de pesos, por los segundos 24 predios expropiados pagó \$ **95, 622, 483.00** millones de pesos y por los terceros treinta y dos predios expropiados la cantidad de ...

Como se observa en los contratos de compraventa y en los Decretos de expropiación, lo mismo que supuestamente “pagó” la contadora LUZ MARIA RODRIGUEZ LEON por las parcelas es lo que RECIBIO COMO

INDEMNIZACIÓN por la expropiación. ¿Qué podemos deducir de todo esto”

En dichos decretos se señala que los “predios”, que no parcelas, se encuentran en una localidad Melchor y en el Municipio de Tula de Allende, a pesar de que las medidas y colindancias y las coordenadas claramente señalan que se refieren a las parcelas que compró la mencionada funcionaria del Gobierno y que se encuentran en el territorio del Ejido de Melchor Ocampo.

Se creó el 8 de diciembre de 2010 un fideicomiso integrado por el Gobierno Federal, Banco Actinver, S.A, Grupo Financiero Actinver, la empresa Zona de Actividades Logísticas de Hidalgo SAPI de C.V, ésta última perteneciente al Grupo UNNE, el cual no sabemos si también pertenece a Hutchinson, para la aportación de terrenos (parcelas) en donde se harán los proyectos ya descritos.

Por todas las ilegalidades y ocupaciones y despojos que hizo el gobierno del Estado de Hidalgo, el Ejido de Melchor Ocampo interpuso un recurso de amparo contra el gobernador y diversas autoridades, el 1520/2011 ante el Juzgado Primero de Distrito de Hidalgo. Actos ilegales que se conocían en parte, pero que se corroboraron con las constancias que las propias autoridades ofrecieron en el amparo, así es como nos enteramos de la existencia del Acuerdo de Intenciones, de la Manifestación Conjunta y de los contratos de compraventa. Dicho amparo se sobreseyó hace unos días, sin que se cumplieran todas las formalidades del procedimiento. La sentencia que se emitió será recurrida por el Ejido quejoso. Hay que aclarar que por las irregularidades y omisiones realizadas en el procedimiento de dicho juicio el Ejido interpuso una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal.

Diversos ejidatarios creen que se puede desatar una ola represiva en contra del Comisariado

2012, *elektron* 12 (96) 3, FTE de México y de diferentes ejidatarios, ya que se rumora que hay denuncias penales. Además de que, debido a que se sobreseyó el amparo por una supuesta “falta de interés jurídico” por parte del Ejido, ya que las tierras ya eran de una “particular”, **el Gobernador de Hidalgo el día lunes 26 de marzo a las 10 horas irá a poner la PRIMERA PIEDRA DE LO QUE SE CONOCE COMO TERMINAL LOGISTICA INTERMODAL DE HIDALGO**, puerto seco, y, por lo mismo, con policías estatales ha INVADIDO las áreas parcelas del Ejido y las tierras de uso común que están cerca de las construcciones. Hay que aclarar que esta es **la segunda vez que un Gobernador pone la primera piedra para “iniciar” la construcción de dicha obra**, misma que ya se empezó desde hace tiempo.

Por la información que estamos difundiendo es que pedimos su solidaridad acompañándonos en el Ejido de Melchor Ocampo, para que den testimonio de lo que está pasando y presencien los actos que va a realizar el Gobernador y demás funcionarios del Gobierno. Además, para que circulen esta información en todas las redes y se empiece a conocer la problemática que está viviendo, no sólo el Ejido, sino toda la región que se encuentra alrededor de las construcciones que alojarán una gran terminal intermodal en la que se realizarán la concentración, negociación, manejo, trasbordo, distribución, transporte de bienes y mercancías para mercados nacionales e internacionales y en donde se construirá un parque logístico que tendrá un área productiva maquiladora, área de almacenaje, área cooperativa y centro de negocios bajo control y dirección de HPM.

Por su atención muchas gracias, compañeros y compañeras. Esperamos la difusión de este comunicado y la presencia en nuestro Ejido.

Melchor Ocampo, Tepeji del Río de Ocampo a 25 de marzo de 2012.

COMISARIADO EJIDAL DE MELCHOR OCAMPO

SERGIO CABRERA TORRES, Presidente.
RAFAEL BARRIENTOS ACEVEDO, Secretario.
DIEGO ENRIQUEZ TORRES. Tesorero.

Hutchinson arranca puerto seco en Hidalgo

No obstante la protesta de ejidatarios, el gobierno del estado de Hidalgo y la transnacional de marras ya dan el atraco como consumado. El 24 de marzo, CNNExpansion publicó (en www.cnnexpansion.com/obras/2010/03/24/hutchison-terminal-intermodal-hidalgo) lo siguiente.

Hutchison Port Holdings (HPH) México y el gobierno del Estado de Hidalgo iniciaron la construcción de la Terminal Intermodal de Carga y del Parque Logístico de la región de Tepeji del Río y Tula. El desarrollo de la obra necesitará una inversión de 200 millones de pesos (mdp) de capital público y privado.

Las instalaciones estarán edificadas en una superficie de 196 hectáreas y tendrán una capacidad para operar más de 1 millón de contenedores al año. Además, contarán con conectividad directa con tres líneas ferroviarias: Kansas City Southern de México (KCSM), Ferrosur y Ferromex

El complejo abarca un área de 56 hectáreas de Terminal Intermodal, que será operada por HPH, y una Zona de Actividades Logísticas de 140 hectáreas. La obra de infraestructura generará

alrededor de 10,000 empleos directos en la región, informó HPH, en comunicado de medios.

"La nueva terminal jugará un papel relevante en la operación de contenedores de carga entre los principales puertos del Pacífico y del Golfo, lo que permitirá ser parte del flujo comercial de mercancías que se despliegan de norte a sur, entrando y saliendo del país; asimismo propiciará la creación de un polo de desarrollo vinculado al comercio exterior con Norteamérica, Asia y Sudamérica", dijo el director de División Latinoamérica de HPH, Jorge Lecona.

A partir de la anterior nota preguntamos ¿Dónde está legalidad? ¿Dónde está el derecho? Para el gobierno hidalguense, simplemente, no existen. A la transnacional todo lo que pida. Así ocurre en Veracruz, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Ensenada y ahora Tepeji del Río. Los 10 mil empleos de que habla HPH están por verse, serán precarios y no compensan el valor de las tierras ni el derecho que corresponde a sus legítimos poseedores, despojados impunemente por el propio gobierno mexicano.



Terminal Intermodal de Carga y del Parque Logístico de Tepeji del Río y Tula

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México